ACTA NO.4 CM-01 DE 2022

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
4	19/08/2022	9:00 a.m.	9:28 a.m.	Palacio de Justicia

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Consolidación del informe de evaluación definitivo correspondiente al proceso de Concurso de Merito No.CM-01 de 2022, cuyo objeto es Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública que consiste en realizar "Las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD
MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN	Líder Administrativo del proceso CM-01 de 2022.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HELLMAN POVEDA MEDINA.	Area Jurídica	X			X
MAYOLI SUNCE TAPIERO	Area Financiera	X			X
YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS	Area Administrativa - Contratista - apoyo parte técnica Según contrato 12-SER002-2022	X			X
BERNARDO MENDEZ CUERVO	Coordinación Administrativa de Florencia	X			X

AGENDA

1. Llamado a lista y Verificación del quorum.
2. Recepción de informes de evaluación.
3. Verificación de documentos de Subsanación y/o Aclaración.
4. Consolidación del informe de evaluación de la subsanación de la primera oferta correspondiente al proceso No.CM-01 de 2022.

5. Conclusión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y Verificación de Quórum:** La líder del comité estructurador y evaluador procede a llamar a lista, respondiendo a lugar el doctor Hellman Poveda Medina, Mayoli Sunce Tapiero, Yadira Andrea Garcia Vargas, Bernardo Mendez Cuervo.

La evaluación de cada componente se efectuó de conformidad a la competencia de cada integrante del Comité estructurador y evaluador, dando aplicabilidad al inciso 3 del numeral 2.2.9 Conformación del Comité estructurador y Evaluador y al literal c) numeral 2.2.10 Competencias y Obligaciones del Comité Estructurador y Evaluador del manual de contratación de la DESAJ Neiva y conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos.

1. Recepción de informes de evaluación:

NOMBRE DE EVALUADOR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREGA
Hellman Poveda Medina	Jurídico	11/08/2022 8:34 am Mediante Correo electrónico.
Mayoli Sunce Tapiero	Financiero	09/08/2022 9:43 am, Mediante Correo electrónico.
Yadira Andrea Garcia Vargas, Bernardo Mendez Cuervo	Técnico	19/08/2022 9:28 am, Mediante Correo electrónico.

2. Verificación de documentos de Subsanación y/o Aclaración

El Comité Estructurador y Evaluador de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, en atención a que dentro del proceso No. CM-01 DE 2022 se presenta(n) subsanación y/ o aclaración al informe de evaluación que se presentó mediante acta No.3 CM-01 de 2022, dentro del plazo establecido por la entidad en el cronograma de actividades, en aras de garantizar el debido proceso y los principios de transparencia, selección objetiva y libre concurrencia consagrados en la Ley 80 de 1993, procede a analizarla(s) y dar respuesta(s) de fondo a la(s) misma(s), de la siguiente manera:

Subsanación y/o Aclaración del proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

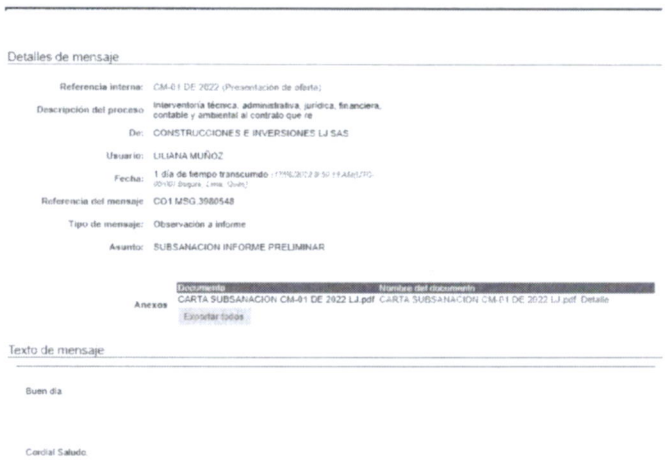
El resumen de la evaluación presentada mediante Acta No.3 CM-01 de 2022 de fecha 11 de agosto de 2022, es el siguiente:

NOMBRE DE PROVEEDOR		**1** **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT. 830.506.952-0**
REQUISITOS JURIDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	CUMPLE
REQUSITOS TECNICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CUMPLE / NO CUMPLE**	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	**CUMPLE / NO CUMPLE**	CUMPLE
RESUMEN DE LA EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES		NO CUMPLE

SUBSANACION DE CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Una Vez revisada la plataforma SECOP II en el link de mensajes CO1.MSG.3980548 de fecha 17/08/2022 9:50:19 AM, se observa que el proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, presentó los siguientes documentos, con el fin de subsanar y aclarar lo requerido en el Acta No.3 CM-01 de 2022.



Detalles de mensaje

Referencia interna: CM-01 DE 2022 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso: interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que re
De: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
Usuario: LILIANA MUÑOZ
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (17/08/2022 9:50:19 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.3980548
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: SUBSANACION INFORME PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento
CARTA SUBSANACION CM-01 DE 2022 LJ.pdf	CARTA SUBSANACION CM-01 DE 2022 LJ.pdf Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen dia

Cordial Saludo

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por el proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, para subsanar, el evaluador técnico determina lo siguiente:

Ver Anexo Evaluación definitiva REQUISITOS TECNICOS.

Por lo anterior el proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, cumple.

4. Consolidación del informe de evaluación de la subsanación de la única oferta correspondiente al proceso CM-01 de 2022:

PUNTO 1. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS JURIDICOS, EXPERIENCIA, TÉCNICOS, PROPUESTA ECONOMICA.

El resultado de cada componente se relaciona a continuación, y tiene como soporte los anexos que abordan la calificación que cada uno de los integrantes del comité estructurador y evaluador realizó frente a los requisitos habilitantes exigidos en el proceso de selección que nos convoca, los cuales hacen parte integral de la presente acta. El resultado es el siguiente:

NOMBRE DE PROVEEDOR		1 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S NIT. 830.506.952-0
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
REQUSITOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN DE LA EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES		CUMPLE

PUNTO 3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN – REQUISITOS PUNTUABLES.

DESCRIP ION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	1 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. NIT. 830,506,952-0
CALIDAD TÉCNICA - INGENIERO COORDINADOR DE NORMALIZACION EN RETIE ADICIONAL - 60 PUNTOS	88,5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	10
INCENTIVO DE PREFERENCIA A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (puntaje de 1 punto)	1
CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (puntaje adicional de 0.25 puntos)	0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LAS MIPYMES (puntaje de 0.25 puntos)	0,25
TOTAL PUNTAJE	**100**

OBSERVACION: Verificada la información soportada en la página de la Contraloría General de la Republica-registro de obras inconclusas DIARI- el oferente CONTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S con NIT. 830506952 NO presenta registro de causal de reducción de puntuación por obras inconclusas o incumplimiento de contratos.

El detalle de la evaluación el proponente la podrá verificar en cada informe presentado por los integrantes del comité estructurador y evaluador de conformidad a su competencia, anexos a la presente acta.

4. Conclusión.

Se deja constancia que la evaluación efectuada por cada uno de los integrantes del comité evaluador frente a cada uno de los componentes o criterios, se realizó con sujeción exclusiva al pliego de condiciones definitivo electrónico, estudio previo y condiciones generales y anexos, conforme lo estable el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, concordante con el numeral 2.2.9 y 2.2.10 del manual de contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Una vez verificada la documentación presentada por el proponente CONTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, el Comité Estructurador y Evaluador, informa lo siguiente:

El proponente CONTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S, identificado con el NIT No. 830.506.952-0, CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones del proceso CM-01 de 2022 y a su vez obtuvo el puntaje requerido en los criterios de calificación, siendo la única oferta presentada en el proceso, por la cual se recomienda a la Directora Ejecutiva Seccional de Neiva, adjudicar el contrato al citado proponente.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	**Tema**	**Decisión**
Informe de evaluación Propuesta Económica	Entrega para la consolidación Informe de evaluación definitiva	Consolidar informe

TAREAS Y COMPROMISOS			
No.	**TAREA / ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**ENTREGA**
1	Radicar el acta a la Junta Seccional de Contratacion, para su respectiva aprobación.	Líder Administrativa del Proceso	Acta No.4
SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES			

ACTA N.4 CM-01 DE 2022

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	**Tema**	**Decisión**
Informe de evaluación Propuesta Económica	Entrega para la consolidación Informe de evaluación definitiva	Consolidar informe

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

De esta manera se dio por concluida la reunión, el día diecinueve (19) del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022). En constancia, firma quien interviene.

MAYOLI SUNCE TAPIERO
Evaluadora Financiera

YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS
Apoyo parte técnica
Según contrato 12-SER002-2022

HELLMAN POVEDA MEDINA
Evaluador Jurídico

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Evaluador Técnico

MAGDA LORENA FAJARDO FARFAN
Líder Administrativa del proceso

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

ASPECTOS TÉCNICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE

PROCESO DE CONCURSO DE MERITO.
No CM-01 DE 2022

ITEMS	DESCRIPCION DEL REQUISITO A EVALUAR		1 **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. NIT No. 830.506.952-0**
1	A)El proponente del proceso deberá allegar junto con su propuesta, certificación bajo la gravedad del juramento, en la cual manifieste que cuenta con el personal calificado e idóneo, con la debida experiencia en las diferentes especialidades para la ejecución del contrato.		Presenta, cumple
2	· UN (1) DIRECTOR DE INTERVENTORIA DEDICACIÓN: 100%	Nombre del Profesional	ANDRES FELIPE QUINTERO CARDONA
		•Carta de compromiso de dedicación (diligenciar Anexo 7).	Presenta, cumple
		•Hoja de vida.	Presenta, cumple
		•Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Presenta, cumple
		•Copia de la matricula profesional que lo acredite como Ingeniero Electricista o eléctrico, con mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, la cual será computada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Presenta copia de la matrícula que lo acredita como INGENIERO ELECTRICISTA desde el año 1999, cumple
		•Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional.	Presenta, cumple
		•Certificado de antecedentes disciplinarios y judiciales.	Presenta, se verifica por la entidad, cumple
		•Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento y constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo).	Presenta certificado expedido por CON&CON INGENIERIA SAS del 2 de agosto de 2022, verificado con constancia de formación vocacional de Ministerio de trabajo, cumple
		•Tener experiencia especifica Certificada de mínimo dos (2) contratos en Dirección y/o Coordinación de Contratos o proyectos de Interventoria de Normalización en RETIE o RETILAP para Sistemas eléctricos y/o Redes y Subestaciones eléctricas MT/BT y/o suministro e instalación de luminarias LED para edificaciones institucionales	Presenta 2 certificacines expedidas por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS para contratos: 1)interventoria, técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable al contrato de obra pública resultantes del proceso de selección SAMC No. 01 DE 2019 tendiente a contratar "OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES PARA LA NORMALIZACIÓN EN RETIE VIGENTE PARA LAS REDES DE MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIONES ELECTRICAS MT/BT EXISTENTE Y RED DE BAJA TENSIÓN PARA LA NUEVA TORRE DEL PALACIO DE JUSTICIA "RODRILO LARA BONILLA" DE NEIVA - HUILA. y 2) INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, QUE CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN RETIE DE LA RED DE BAJA TENSIÓN, DISTRIBUCIÓN DE CARGAS EN TABLEROS AUXILIARES Y REDES INTERNAS DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA - HUILA "RODRIGO LARA BONILLA"., CUMPLE
		Nombre del Profesional	CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR
		•Carta de compromiso de dedicación (diligenciar Anexo 7).	Presenta, cumple
		•Hoja de vida.	Presenta, cumple
		•Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Presenta, cumple
		•Certificado de antecedentes disciplinarios y judiciales	Presenta, se verifica por la entidad, cumple

	· UN (1) PROFESIONAL SG-SST - DEDICACIÓN 100%:	•Debe acreditar profesión en áreas afines a la ingeniería, con postgrado en seguridad y salud en Gerencia en Seguridad en el Trabajo y/o profesional en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y/o profesional en Salud Ocupacional mediante acta de grado o diploma, con mínimo cinco (5) años de experiencia, contados a partir de la expedición de la licencia en salud ocupacional expedida por la secretaría de salud.	Presenta matricula profesional como INGENIERO INDUSTRIAL. Presenta copia de diploma expedido por la FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO que lo acredita como ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL, y licencia en salud ocupacional del 20/05/2015, CUMPLE
		•Copia de la licencia vigente expedida por la Secretaría de Salud.	Presenta del 20/05/2015, cumple
		•Certificado de vigencia y validez de la Matrícula o Tarjeta Profesional, en el caso que sea Ingeniero (a).	Presenta, cumple
		•Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento verificado con constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo).	Subsanan presentando certificación de curso TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO expedido por ASISTENCIAS INTEGRALES EN SALUD HUMANITARIA SAS, del 21/10/2021, el cual es acorde con la constancia de formación vocacional verificada en la plataforma del Ministerio, durante el proceso de evaluación de la oferta. CUMPLE
		•Certificación vigente de curso de 50 horas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por institución acreditada por el Ministerio de Trabajo.	Subsanan presentando certificación de capacitación en curso de SG-SST con duración de 20 horas expedido por SAFETYA el 25/10/2021 con el cual actualiza el curso de 50 horas, CUMPLE
		•Certificado de capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas - Nivel Coordinador – Duración mínima de 50 horas –	Presenta certificado trabajo seguro en alturas NIVEL COORDINADOR, expedido 07/10/2016, cumple
		•Acreditar experiencia específica certificada de mínimo dos (2) contratos como profesional en dirección y/o coordinación y/o consultor en sistemas de calidad, HSEQ y SSL o SST para proyectos de Contratos de Interventoría de Normalización en RETIE o RETILAP para Sistemas eléctricos y/o Redes y Subestaciones eléctricas MT/BT y/o suministro e instalación de luminarias LED para edificaciones institucionales.	Presenta 2 certificaciones de experiencia expedidos por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS. 1) Ingeniero Profesional SG-SST en contrato Servicio de interventoría técnica para la construcción de la obra subestación eléctrica juncal, con sus tramos de líneas a nivel de tensión 34.5 Kv y 13.8 Kv y 2) Profesional SG-SST en contrato INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, QUE CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DE LAS "OBRAS ELÉCTRICAS, CIVILES Y ELECTROMECÁNICAS NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN EN RETIE DE LA RED DE BAJA TENSIÓN, DISTRIBUCIÓN DE CARGAS EN TABLEROS AUXILIARES Y REDES INTERNAS DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE NEIVA - HUILA "RODRIGO LARA BONILLA"., CUMPLE
3	C)El oferente deberá diligenciar totalmente el formato No. 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el cual se certifica que conoce las Especificaciones del objeto contractual.		Presenta, cumple
4	D)El proponente debe comprometerse mediante una certificación juramentada suscrita por el representante legal, a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, adoptado por el acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, dentro de la ejecución del servicio a contratar.		Presenta cumple
RESUMEN DE LA EVALUACION			**CUMPLE**

OBSERVACIÓN: El proponente cumple con los requisitos técnicos luego de evaluada la subsanación presentada.

BERNARDO MENDEZ CUERVO	
COORDINACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA – EVALUADOR TECNICO	
fecha de diligenciamiento:	19/8/2022

YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS	
Evaluadora Tenica - Contratista / Según contrato 12-SER002-2022– EVALUADORA TECNICA	
fecha de diligenciamiento:	19/8/2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MERITO.
No CM-01 DE 2022

ITEMS	DESCRIPCION DEL REQUISITO A EVALUAR			1 **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.** **NIT No. 830.506.952-0**
1	Factor calidad. 88.5 PUNTOS MÁXIMOS	Ingeniero Civil de Normalización Obra Civil en RETIE Adicional (88.5 Puntos)	Nombre del Profesional	ADRIAN REYES
			•Carta de compromiso de dedicación (diligenciar Anexo 7A).	Presenta
			•Hoja de vida.	Presenta
			•Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	Presenta
			•Copia de la matricula profesional que lo acredite como Ingeniero Civil, con mínimo diez (10) años de experiencia profesional, la cual será computada a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional.	Presenta copia de la matricula profesional que lo acredita como INGENIERO CIVIL del 17/04/2008
			•Certificado de vigencia y validez de la Matrícula Profesional.	Presenta
			•Título de postgrado en Gerencia de proyectos o Gerencia estratégica de proyectos o Gerencia de proyectos de infraestructura, el cual deberá acreditarse mediante acta de grado o diploma.	Presenta diploma como Especialista en Gerencia de Proyectos de la Universidad Piloto de Colombia
			•Certificado vigente en trabajo seguro en altura nivel avanzado y/o reentrenamiento y constancia de formación vocacional emitida por el Ministerio de Trabajo (Resolución 1178 de 2017 Art 50 – 52 expedida por el Ministerio de Trabajo).	Presenta certificado de CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS nivel Reentrenamiento expedido el 02/8/2022 por la empresa CON&CON INGENIERIA SAS, se verifica con constancia de formación vocacional del Ministerio de trabajo
			•Tener Diplomado en RETIE para sistemas de Distribución y Uso Final.	Presenta certificado expedido por ENERGY INSPECCIONES Y SERVICIOS SAS acreditando diplomado en RETIE PARA SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN, USO FINAL Y SUBESTACIONES DE MEDIA TENSIÓN, bajo RETIE 2013.
			•Tener experiencia especifica Certificada de un (1) contrato en Dirección o Coordinación o Residencia de Contratos o proyectos de Obra de Normalización en RETIE para: Redes Eléctricas y/o Subestaciones eléctricas MT/BT y/o plantas eléctricas para edificaciones públicas o privadas".	Presenta certificado laboral expedido por CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS como Ingeniero civil de interventoría en contrato cuyo objeto es Servicio de interventoría técnica para la construcción de la obra subestación eléctrica juncal, con sus tramos de líneas a nivel de tensión 34.5 Kv y 13.8 Kv
TOTAL PUNTAJE				**88,5**

BERNARDO MENDEZ CUERVO	
COORDINACION ADMINISTRATIVA FLORENCIA – EVALUADOR TECNICO	
fecha de diligenciamiento:	19/8/2022

YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS	
Evaluadora Tenica - Contratista - Según contrato 12-SER002-2022– EVALUADORA TECNICA	
fecha de diligenciamiento:	19/08/2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONCURSO DE MERITO.
No CM-01 DE 2022

DESCRIPCION		1
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. NIT. 830,506,952-0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	MAXIMO PUNTAJE 10: Si el origen de los servicios ofrecidos es nacional, por cuanto es prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional o por personas naturales colombianas o personas extranjeras con trato nacional que se comprometan a vincular empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	10
	MAXIMO PUNTAJE 5: Si el proponente extranjero que se comprometa a vincular empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no sea inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	0
INCENTIVO DE PREFERENCIA A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (puntaje de 1 punto)		1
CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (puntaje adicional de 0.25 puntos)		0,25
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LAS MIPYMES (puntaje de 0.25 puntos)		0,25
TOTAL PUNTAJE		**11,5**

HELLMAN POVEDA MEDINA
AREA ASISTENCIA LEGAL – EVALUADOR JURIDICO
fecha de diligenciamiento: 10/08/2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Neiva – Huila

REQUISITOS JURIDICOS - HABILITANTES - CUMPLE / NO CUMPLE

PROCESO DE CONCURSO DE MERITO.
No CM-01 DE 2022

ITEMS	DESCRIPCION DEL REQUISITO	1	
		CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. NIT. 830,506,952-0	
		SI	NO
1	4.7.REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		X
2	4.8.REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR REGISTRO DE OBRAS INCONCLUSAS		X

OBSERVACION: Verificada la informaciónsoportada en la pagina de la Contraloria General de la Republica-registro de obras inconclusas DIARI- el oferente CONTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S con NIT. 830506952 **NO** presenta registro de causal de reducción de puntuacion por obras inconclusas o incumplimiento de contratos.

HELLMAN POVEDA MEDINA
AREA ASISTENCIA LEGAL – EVALUADOR JURIDICO
fecha de diligenciamiento: 10/08/2022

INFORME DE EVALUACIÓN PUBLICADO

CM-01 DE 2022 (Presentación de oferta)

Concurso de méritos abierto

Presentación de oferta

Tipo de selección: Manual

UC:GESTIÓN CONTRACTUAL - CAQUETA

Ofertas en evaluación

2 **Informes**

Volver | Cancelar selección | Finalizar selección | Imprimir | <

Sólo puede editar la selección cuando se alcanza la fecha límite para la recepción de observaciones.

Informe de evaluación

Informe

Enviar in

Detalles de mensaje

Entidad

CONSTRUCCIC INVERSIONES I

Volver

Referencia interna:	CM-01 DE 2022 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que re
De:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS
Usuario:	LILIANA MUÑOZ
Fecha:	7 horas de tiempo transcurrido *(17/08/2022 9:50:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.3980548
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION INFORME PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento
CARTA SUBSANACION CM-01 DE 2022 LJ.pdf	CARTA SUBSANACION CM-01 DE 2022 LJ.pdf Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Buen dia.

Cordial Saludo,

ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 14001 LL-C (Certification)
ISO 45001 LL-C (Certification) NORSOK S-006 LL-C (Certification)

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Bogotá, Agosto 17 de 2022

Señores
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA
Oficina 104 Palacio de Justicia
Neiva

Referencia: Subsanación informe evaluación preliminar - **CM-01 DE 2022**

Cordial saludo,

Revisado el acta No. 3 Informe evaluación del proceso de la referencia, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Certificado vigente de trabajo seguros en alturas nivel avanzado y reentrenamiento 20 Horas vigente y constancia de formación vocacional emitida por el ministerio de trabajo.
2. Adjuntamos curso 20 horas actualización para sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST) que habilita el certificado inicial de las 50 horas.

Reentrenamiento

Los responsables del SG-SST con curso de 50 horas deben reentrenarse cada tres años con un curso de 20 horas, el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016 establece:

> «***Artículo 16. Actualización de la capacitación virtual***. *Para mantener vigente la certificación del curso de capacitación virtual, las personas deberán realizar una actualización certificada de veinte (20) horas cada tres (3) años, cuyos temarios o módulos serán establecidos por la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo*».

Con la Circular 063 de 2020, el Ministerio del Trabajo determinó los contenidos del curso virtual de 20 horas y dio un plazo de 2 meses a todos los oferentes autorizados para poner a disposición de la comunidad el curso de 20 horas. Este plazo vence el 7 de diciembre de 2020.

Enviado los documentos que subsanan lo solicitado en el informe, muy amablemente le solicitamos a la entidad que el profesional SG-SST sea calificado como Cumple.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de Isnos Huila
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

AISH®

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS ICONTEC N° CS-CER605990
AUTORIZACIÓN MINTRABAJO N° 08SE2015220000000020713
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL N° 278 DEL 02 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENCIAS INTEGRALES EN SALUD HUMANITARIA S.A.S

SEGÚN RES. No. 1409 DEL 23/07/2012 – RES. No. 1903 DEL 07/06/2013 – RES. No. 3368 12/08/2014-

RES.No.1178 DEL 28/03/2017 De MIN. TRABAJO

HACE CONSTAR

CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR

CON CEDULA DE CIUDADANIA *No. 7.727.031*

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
CURSÓ Y APROBÓ LA ACCIÓN DE FORMACIÓN

REENTRENAMIENTO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS - AVANZADO

Con una duración de 20 Horas

Realizada los días 19,20 y 21 de Octubre de 2021 en Palermo Huila

En testimonio de lo anterior se firma en Palermo Huila a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del 2021

ESMITH MEDINA SUAREZ
C.C. 8.339.308 de Chigorodo
LIC. S.O. No. 693 del 2011
ENTRENADOR TSA-SENA

DORIS MESA QUIROZ
C.C. 55151005 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL

Carrera 7P N° 43B-03 Local N° 5
Telefonos: 3154777962 - 3183519198 - 3187948792 - 3157918901 - 3168307621
Email. aish.2030@hotmail.com
www.aishcolombia.com

AISH – TSA. RNA 12484

Bogotá D.C., agosto 5 de 2022

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 7727031, registra la siguiente información vocacional :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO
EMPRESA FORMADORA: ASISTENCIAS INTEGRALES EN SALUD HUMANITARIA SAS
ENTRENADOR FORMADOR: ESMITH MEDINA SUAREZ
SEDE DONDE SE FORMO: CENTRO DE ENTRENAMIENTO AISH SAS
FECHAS DE FORMACIÓN: 19/10/2021 12:00:00 a. m. a 21/10/2021 12:00:00 a. m.
INTENSIDAD HORARIA: 20 HORAS horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día agosto 5 de 2022



CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN

FATUS SAS como oferente autorizado por el Ministerio del Trabajo de la República de Colombia con registro RCO-0043

CERTIFICA QUE

CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR

CC 7727031

cursó y aprobó el curso virtual de

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

con una duración de 20 horas

Dado en Bogotá, el 25 de octubre de 2021

ZkrdEICjQy

www.safetya.co

CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR
Ingeniero Industrial
Diplomado en HSEQ
Especialista en Gerencia de SST
Celular: 3103383200 - 3172240168

"Más vale perder un momento en la vida, que la vida en un momento", ¡Tomate el tiempo de valorar los riesgos!



POSITIVA

POSITIVA EDUCA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio de Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución No. 4927 de 2016

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Cesar Augusto Arias Aguilar

Identificado (a) con No. 7727031

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 9 días del mes de agosto de 2018

El proceso académico es garantizado por la Universidad de La Sabana bajo convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA | GOBIERNO DE COLOMBIA | Universidad de La Sabana

CESAR AUGUSTO ARIAS AGUILAR
Ingeniero Industrial
Diplomado en HSEQ
Especialista en Gerencia de SST
Celular: 3103383200

"Más vale perder un momento en la vida, que la vida en un momento", ¡Tomate el tiempo de valorar los riesgos!

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Yadira Andrea Garcia Vargas
Enviado el: viernes, 19 de agosto de 2022 9:28 a. m.
Para: Magda Lorena Fajardo Farfan
CC: Bernardo Mendez Cuervo
Asunto: INFORME DE EVALUACION TECNICA CM-01 DE 2022
Datos adjuntos: Evaluacion Subsanacion.xlsx; Constancia_Formacion_Vocacional ING ADICIONAL.pdf

Doctora Magda buenos días.

Me permito remitir informe de evaluación final correspondiente a la subsanación del proponente para el proceso del asunto y la asignación de puntaje de acuerdo al criterio técnico.

El informe está avalado y firmado por el estructurador Técnico Dr Bernardo Mendez.

Muchas gracias.

Yadira Andrea Garcia Vargas
Ingeniera de Apoyo Técnico
Área Administrativa DESAJ Neiva
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ACTA DE REUNION
JUNTA DE CONTRATACION

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
28	22/08/2022	10:11 a.m.	10:25: a.m	Via Microsoft Teams

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
Estudio, Revisión y aprobación de los documentos y/o proyectos de contratación radicados por los comités estructuradores y servidores judiciales de la DESAJ NEIVA con corte a 22 de agosto de 2022.

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN	
NOMBRE	**ROL EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD**
HERMES TOVAR CUELLAR	Presidente Junta de Contratación
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES	Secretaria Técnica de la Junta de Contratación

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
HERMES TOVAR CUELLAR	Coordinador Administrativo y presidente de la Junta de Contratación	X			X
SONIA MILENA LABBAO TOLEDO	Coordinadora Asistencia Legal e integrante Junta de Contratación	X			X
HORACIO POLANCO	Coordinador Financiero e integrante Junta de Contratación	X			X
VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES	Secretaria Técnica de la Junta de Contratación	X			X

AGENDA

1. Lectura del orden del día.

2. Llamado a lista y Verificación del quorum.

3. Revisión y aval del Acta No.4 CM-01 de fecha 19 de agosto de 2022, por medio del cual se consolida el informe de evaluación definitivo del proceso CM-01 de 2022 del proceso CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-01 de 2022 para Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública que consiste en realizar "Las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá". Documentos allegados por el comité estructurador.

4. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Llamado a lista y Verificación de Quórum:** Se procede a llamar a lista los miembros de Junta de Contratación de la Seccional, respondiendo a lugar, la doctora Sonia Milena Labbao Toledo Coordinadora de Asistencia Legal y cobro Coactivo, el Doctor Horacio Polanco Coordinador Financiero, el Doctor Hermes Tovar Cuellar Coordinador Administrativo y presidente de la Junta Seccional de Contratación Neiva, Victoria E Delgado Aragones, secretaria Técnica de la Junta de Contratación.

2. **Lectura y aprobación del orden del día:** Se somete a consideración el orden del día, el cual es aprobada por unanimidad.

3. **Revisión y aval del Acta No.4 CM-01 de fecha 19 de agosto de 2022, por medio del cual se consolida el informe de evaluación definitivo del proceso CM-01 de 2022 del proceso CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-01 de 2022 para Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública que consiste en realizar "Las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá". Documentos allegados por el comité estructurador.**

La secretaria técnica informa que los documentos enunciados del proceso de CONCURSO DE MERITO CM-01 de 2022, (Acta No.04 CM-01 de 2022 – Informe de evaluación) fueron allegados a los correos electrónicos con anterioridad a la Junta Seccional de contratación, por la doctora Magda Lorena Fajardo Farfán, líder administrativa y miembro del comité estructurador del proceso.

Teniendo en cuenta que el Acta No.04 CM-01 de 2022, fue radicada ante la junta de contratación, con anterioridad a la presente reunión; el doctor Hermes Tovar Cuellar presidente de la junta de contratación, pregunta a los demás miembros de junta de contratación doctor (es) Sonia Milena Labbao Toledo y dr Horacio Polanco, ¿si tienen alguna observación a la documentación presentada?, respondiendo la doctora Sonia Milena Labbao Toledo Coordinadora Asistencia Legal y el doctor Horacio Polanco Coordinador Financiero no tener observación alguna.

Al no recibirse observación alguna al documento; el presidente de la junta de contratación, somete a aval el Acta No.04 CM-01 de 2022 del proceso para "Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública que consiste en realizar "Las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá"", siendo avalada por unanimidad; quedando a cargo de la líder administrativa Magda Lorena Fajardo Farfán, para que continue con los tramites y publicación en el SECOP II.

4. Proposiciones y varios

La doctora Sonia Milena Labbao Todelo Coordinadora Área Asistencia Legal, pregunta al doctor Hermes Tovar Cuellar ¿Cuándo se pueden reunir con el equipo de contratación? Con el fin de acordar y socializar la manera como se van a trabajar los nuevos procesos contractuales que se avecinan, solicitud que realiza teniendo en cuenta el traumatismo que se vivió el día viernes para realizar la suscripción del contrato de Guadalupe.

El doctor Hermes Tovar Cuellar Coordinador Administrativo, manifiesta que desde el área administrativa se va realizar reunión en el día de hoy, para elaborar el plan de trabajo de los nuevos procesos contractuales.

Agotado el orden del día, siendo las 10:25 a.m del día 22 de agosto de 2022, se da por terminada la junta de contratación.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APROBADOS		
Proceso Origen	**Tema**	**Decisión**
1. Magda Lorena Fajardo Farfán – Profesional Universitario	1. Revisión y aval del Acta No.4 CM-01 de fecha 19 de agosto de 2022, por medio del cual se consolida el informe de evaluación definitivo del proceso CM-01 de 2022 del proceso CONCURSO DE MERITO ABIERTO CM-01 de 2022 para Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública que consiste en realizar "Las obras eléctricas, civiles y electromecánicas necesarias para la actualización, optimización y normalización en RETIE de la red MT/BT, transformación, red de baja tensión, distribución de cargas en tableros auxiliares y redes internas del Palacio de Justicia "Gerardo Cortes Castañeda" de Florencia – Caquetá". Documentos allegados por el comité estructurador.	Aprobado

TAREAS Y COMPROMISOS			
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

SEGUIMIENTO TAREAS PENDIENTES				
No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA	ALERTA
	N.A.			

En constancia firman, Junta de Contratación Seccional Neiva

HERMES TOVAR CUELLAR
Presidente Junta de Contratación

SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinadora Área Asistencia Legal - Cobro Coactivo

HORACIO POLANCO
Coordinador Financiero

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONES
Secretaria técnica Junta de Contratación

Magda Lorena Fajardo Farfan

De: Victoria Eugenia Delgado Aragones
Enviado el: lunes, 22 de agosto de 2022 2:39 p. m.
Para: Magda Lorena Fajardo Farfan
Asunto: ACTA JUNTA DE CONTRATACION No 28 DE 2022
Datos adjuntos: ACTA JUNTA DE CONTRATACION No 28 DE 2022.pdf

Doctora Magda, para lo pertinente, me permito remitir Acta de Junta NO 28 DE 2022

VICTORIA EUGENIA DELGADO ARAGONEZ
Asistente Administrativo
Area Administrativa DESAJ NEIVA
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.